



SÍNTESIS

# CUENTA PÚBLICA

2023





## CONTENIDO

CAPITULO 1: CONCEJO MUNICIPAL

CAPITULO 2: GESTIÓN FINANCIERA

CAPITULO 3: GESTIÓN TERRITORIAL

CAPITULO 4: SEGURIDAD PÚBLICA

CAPITULO 5: GESTIÓN Y DESARROLLO INTERNO

CAPITULO 6: GESTIÓN SOCIAL

CAPITULO 7: GESTIÓN EDUCACIÓN Y SALUD



## **CAPITULO 1: CONCEJO MUNICIPAL**

Estimados vecinos y vecinas de Curaco de Vélez. Nos afrontamos a cumplir nuestro tercer año de mandato comunal y sin duda vamos creciendo en experiencia, pero también nos vamos colocando nuevas metas y desafíos que permitirán la construcción de una mejor comuna, más prospera, inclusiva, equitativa e igualitaria.

A continuación, mostraremos un breve resumen de la gestión comunal, que en conjunto al honorable Concejo Municipal, funcionarios municipales, de salud y educación, como también a los diferentes dirigentes sociales, vecinos y vecinas hemos logrado sacar adelante el año 2023.



**JAVIERA YAÑEZ REBOLLEDO**

**ALCALDESA**



El Concejo Municipal se encuentra compuesto por 6 concejales para el periodo 2021-2024, cuyos nombres se detallan a continuación:

- **Sr. Camilo Maldonado Vargas**
- **Sr. Luis Aravena Aguilera**
- **Sr. Luis Paredes Triviño**
- **Sra. Nancy Oyarzún Oyarzún**
- **Sr. Juan Muñoz Muñoz**
- **Sr. Ramón Paillacar Paillacar**



Las sesiones en su contexto son públicas, por lo anterior, durante el año 2023 las sesiones fueron transmitidas a través de la Plataforma Facebook Live del Fanpage Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez. Durante este periodo se realizaron un total de 36 sesiones de ordinarias y 13 sesiones extraordinarias, adoptándose un total de 90 acuerdos.

## CAPITULO 2: GESTIÓN FINANCIERA

Los gastos efectivamente incurridos el año 2023 se distribuyen en las seis áreas municipales de gestión de la siguiente forma:



| AREA DE GESTION MUNICIPAL | GASTO EFECTIVO AÑO 2023 EN M\$ |
|---------------------------|--------------------------------|
| GESTION INTERNA           | 4.943.457                      |
| SERVICIOS COMUNITARIOS    | 433.052                        |
| ACTIVIDADES MUNICIPALES   | 42.430                         |
| PROGRAMAS SOCIALES        | 217.015                        |
| PROGRAMAS DEPORTIVOS      | 62.447                         |
| PROGRAMAS CULTURALES      | 64.187                         |
| <b>TOTAL</b>              | <b>5.762.588</b>               |

## CAPITULO 3: GESTIÓN TERRITORIAL

### MISIÓN DEL MUNICIPIO

“Dar servicio de excelencia a nuestro usuarios y usuarias con el propósito de mejorar su calidad de vida, asegurar el acceso igualitario a las oportunidades y lograr su desarrollo integral y sostenible, todo ello en concordancia con las particularidades del territorio y sus habitantes”.

### VISIÓN DEL MUNICIPIO

“Lograr que la comuna alcance un crecimiento armónico donde la diversidad de visiones e interese se ha de traducir en acciones de interés común, nacidas del trabajo territorial participativo que pondrá a las personas en el centro de las decisiones”

EL plan de desarrollo comunal (PLADECO) ha generado definiciones estratégicas respecto a las líneas de acción que debe cumplir la administración

municipal para dar cumplimiento a los objetivos y necesidades de la comunidad.



En el transcurso del año 2023 se logró finiquitar un número importante de proyectos, entre los que destacan los proyectos obtenidos a través de los Fondos de Regionales de Inversión Local (FRIL-GORE), siendo la comuna de Curaco de Vélez, la comuna a nivel regional con mayor cantidad de proyectos adjudicados.



Según lo indicado en el gráfico, un 25,31% corresponden a proyectos recepcionados el año 2023 con una inversión de 2.400 millones de pesos, mientras que el 20,24% corresponde a proyectos que se encuentran en proceso de ejecución, cuya inversión corresponde a 7.564 millones de pesos y en cartera un 37,45% con un monto aproximado de inversión de 12.000 millones de pesos. Recursos gestionados en el Gobierno Regional de Los Lagos, SUBDERE y fondos sectoriales.

Las principales áreas de inversión corresponden a equipamiento comunitario, deporte, educación, salud, servicios sanitarios, turismo y medio ambiente.



## CAPITULO 4: SEGURIDAD PÚBLICA

El plan comunal de seguridad pública, es el instrumento de gestión que fija las orientaciones y las medidas que la Municipalidad y los organismos señalados en la Ley N° 20.965 deben disponer en materia de seguridad pública a nivel Comunal. El cual es aprobado por el Concejo Municipal.



La municipalidad ha trabajado permanentemente en materia de seguridad, priorizando proyecto que permiten la prevención de delitos, como es dotar de mayor iluminación los sitios eriazos, paraderos, pasarela, entre otros. Se instalaron cámaras de vigilancia en todo el sector urbano. Además se firmó el convenio OS14 con Carabinero de Chile, lo que permitirá trabajar en forma coordinada entre ambas instituciones y que brindará mayor seguridad a todos los habitantes de la comuna.



## CAPITULO 5: GESTIÓN Y DESARROLLO INTERNO

### Plan de capacitaciones internas

El plan anual de capacitación tiene como base la equidad, considerando áreas prioritarias de capacitación, de acuerdo a la Misión, Visión y Objetivos Estratégicos señalados por la Municipalidad. Cabe señalar la importancia y la estrecha relación de los cursos con la obtención de los objetivos estratégicos municipales, con el objeto de alinear las capacitaciones a las necesidades reales de la organización.

El año 2023 la institución realizó alrededor de 6 capacitaciones en distintos ámbitos, que permitieron dotar de mayores herramientas a gran parte de los funcionarios municipales, para desarrollar un trabajo más profesional y eficiente. Es importante destacar que el avance de la tecnología y las nuevas demandas hacen necesario tener equipos más capacitados, que sean

capaces de resolver las problemáticas del día a día, pero que también sean capaces de generar estrategias que permitan el crecimiento y desarrollo sustentable de la comuna.



## CAPITULO 6: GESTIÓN SOCIAL

### BECA MUNICIPAL PARA EDUCACIÓN SUPERIOR

Es una beca de carácter Municipal financiada con fondos municipales, eminentemente local y dirigida a premiar a los alumnos de la comuna, egresados del Liceo Alfredo Barría Oyarzún que fruto del esfuerzo personal y el de su grupo familiar logra alcanzar la educación superior. Consiste en un aporte mensual de \$ 50.000 por 10 meses depositado a la Cuenta Rut del becado, para apoyar gastos estudiantiles. Está regulada por un reglamento que lo administra un Comité Ejecutivo.

### OFICINA DEL ADULTO MAYOR

La oficina del adulto mayor, mediante sus líneas de acción pretende mejorar la calidad de vida de las personas mayores, promoviendo el envejecimiento activo, ampliando el acceso a las redes y fomentando la participación de los adultos mayores en distintas iniciativas. Para lograr esta plena participación e inclusión



de los adultos mayores se trabaja en forma coordinada con el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), con el Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), y los distintos fondos del Gobierno para postular a diversos proyectos.



### **OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ (OLN)**

La oficina local de la niñez debe atender a todos los niños, niñas y adolescentes desde su nacimiento hasta que cumplan 18 años de edad, en especial aquellos que presenten riesgos de vulneración de derechos por los cuales se requiera realizar acciones para resguardar su protección integral y de madres gestantes.

### **PROGRAMA 4 A 7**

El Programa 4 a 7 proporciona a mujeres responsables de niños y niñas, de 6 a 13 años, acceso al servicio de cuidado, en apoyo a su participación en el mercado laboral a través de dos componentes:

**Apoyos transversales para la autonomía económica de las mujeres participantes**, quienes podrán acceder a talleres según su perfil laboral. Estas iniciativas están orientadas a fortalecer sus competencias laborales y/o derivaciones a la oferta pública disponible en cada región.

**Cuidado infantil integral para los niños y niñas, de entre 6 y 13 años**, quienes, **después de su jornada escolar**, pueden acceder a talleres temáticos, de organización

escolar y promoción del desarrollo infantil integral. El horario del servicio de cuidado integral se ejecuta entre las 16 a 19 horas, de lunes a viernes.

### **PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDIGENA**

Tiene como objetivo realizar extensión agropecuaria a las 108 familias de agricultores indígenas de la comuna de Curaco de Vélez, apoyándoles a fortalecer las actividades productivas de los rubros tradicionales, como ganadería bovina, ovina, cultivos agrícolas, especialmente de hortalizas y rubros conexos como artesanías y turismo rural.

### **PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL**

PRODESAL es un programa ejecutado por INDAP y la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez. Nuestro objetivo como programa es contribuir al desarrollo económico sostenible y a la valorización de la Agricultura Familiar Campesina, mediante una acción de fomento tendiente a fortalecer el capital humano, social, productivo, natural y cultural, de hombres, mujeres, jóvenes en el territorio.



Los programas de fomento productivo entregan un acompañamiento constante a todos los agricultores, articulando una gran cantidad de recursos financieros que permiten desarrollar importantes iniciativas de inversión en el ámbito silvoagropecuario.

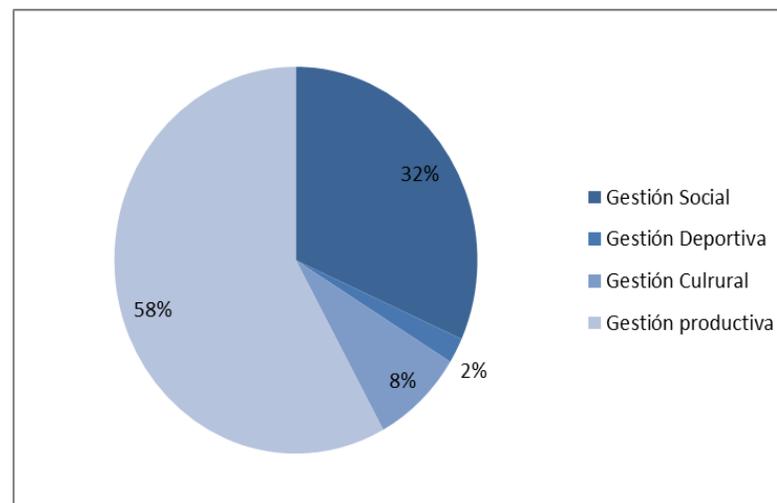


### CONVENIO RIEGO CONADI

Este importante convenio tiene por objetivo potenciar la implementación de sistemas de riego y uso eficiente de aguas prediales para potenciar el desarrollo productivo y mejorar la calidad de vida de las familias indígenas. En la actualidad se han implementado múltiples soluciones de producción, almacenamiento y distribución de agua usado principalmente energía fotovoltaica.



### DISTRIBUCION DE LOS RECURSO SEGÚN AREA DE GESTIÓN



## CAPITULO 7: GESTIÓN EDUCACIÓN Y SALUD

### GESTIÓN ÁREA EDUCACIÓN.

En el área de educación, la visión es ser un servicio local que administra la educación como derecho social de calidad para los habitantes de nuestra comuna; y tiene como misión el conducir procesos administrativos y de apoyo a las escuelas de la comuna y liderar, de manera compartida, los Proyectos Educativos Institucionales de estas comunidades educativas, enmarcados en sus sellos educativos a fin de mejorar continuamente sus procesos y resultados.

El año 2023 se logró obtener financiamiento para la CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA “ESCUELA RURAL HUYAR ALTO”, RBD 8169, DE LA COMUNA DE CURACO DE VÉLEZ con un monto de inversión cercano a los 450 millones de pesos, donde se consideran las siguientes intervenciones:

- Conservación de superficie vidriada
- Recambio de puerta

- Adquisición, instalación y recambio de equipos
- Conservación de fachada e incorporación de aislación térmica
- Mejoramiento de patios exteriores y circulaciones, entre otros.



También se logró articular más 285 millones de pesos, a través, del Gobierno Regional de Los Lagos para la reposición de los vehículos de transporte escolar que prestan servicio y trasladan a los estudiante a los distintos establecimiento educacionales de la comuna



Se trata de modernos minibús con certificación Euro V, avanzados sistema de seguridad y accesibilidad universal que permiten el adecuado desplazamiento de los estudiantes de Curaco de Vélez.

## GESTIÓN DE BECAS

A comienzo de año se logró articular un número importante de becas para nuestros diferentes niveles:

| BECA / NIVEL                      | BASICA | MEDIA | SUPERIOR | TOTAL      | Monto (\$)        |
|-----------------------------------|--------|-------|----------|------------|-------------------|
| PRESIDENTE DE LA REPUBLICA        |        | 6     | 7        | 13         | 4.134.911         |
| INDIGENA                          | 48     | 40    | 21       | 109        | 26.904.200        |
| RESIDENCIA INDIGENA               |        |       | 5        | 5          | 4.960.750         |
| BECA PRACTICA TECNICO PROFESIONAL |        |       | 14       | 14         | 910.000           |
| <b>TOTAL COMUNAL</b>              |        |       |          | <b>141</b> | <b>36.909.861</b> |

## GESTIÓN AREA SALUD



El Centro de Salud Familiar de Curaco de Vélez y sus Postas de Salud de Huyar y Palqui, brindan atención integral a toda la población de FONASA que se encuentra inscrita en nuestra comuna alcanzando el año 2023 a los 3874 usuarios. La red sanitaria comunal tiene el propósito de contribuir a elevar la calidad de vida de nuestra población a cargo, orientando su trabajo a la familia y a la comunidad, a través de un acompañamiento permanente a lo largo de su ciclo vital, promoviendo la equidad, la accesibilidad, la calidad de las acciones

sanitarias y la participación activa de la comunidad, adaptándonos a las características y desafíos propios de nuestra particular ubicación geográfica. La dotación para el año 2023 alcanzó los 66 funcionarios(as), quienes se distribuyen tanto en el CESFAM, Postas de Salud Rural y Servicio de Urgencia Rural, entregando cobertura de urgencia, las 24 horas los 7 días de la semana en todo nuestro territorio. En este periodo se realizó el primer censo de salud que le permitirá al CESFAM tener un diagnóstico acabado de todas las necesidades de salud de la comuna, permitiendo planificar y organizar las atenciones de la mejor manera posible.